

4 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional
Grupo de trabajo encargado del Acuerdo de relación
entre las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional
Nueva York, 27 de noviembre a 8 de diciembre de 2000

Propuesta presentada por Austria

Observaciones en relación con el documento
PCNICC/2000/WGICC-UN/L.1

Artículo 6

1. Suprímase el párrafo 2.
2. Añádase la siguiente oración al párrafo 1:
“Las Naciones Unidas podrán convenir en prestar a la Corte otras formas de cooperación y asistencia que sean compatibles con las disposiciones de la Carta y del Estatuto.”

Explicación:

La redacción que se propone armoniza mejor con lo dispuesto en la segunda oración del párrafo 6 del artículo 87 del Estatuto.